

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
0

En la Ciudad de Riobamba, Capital de la  
Provincia del Chimborazo en la República

VENTA.

César Damian  
Fausto Mayorga  
del Ecuador, hoy día Jueves seis de Junio  
de mil novecientos ochenta y cinco, ante el  
doctor José Villagomez L. Notario Público

de este Cantón y testigos que diré com-

parece por una parte el señor César Eloy Damian Paguay,

y por otra parte el señor Fausto Klever Mayorga Iriroya; todos

mayores de edad, legalmente capaces; vecinos de esta ciudad; portadores de sus cédulas respectivas y a quienes de conocerles doy

fé .-Y, bien instruidos de la naturaleza, objeto y resultado de esta

escritura de Compra venta, me presentan una minuta para que sea

elevada a escritura pública la misma que copiada es del tenor siguiente  
Señor Notarid.-En el Registro de escrituras del presente año a su

cargo sirvase hacer constar una contenida en las siguientes cláusulas:  
Primera .-Comparece por una parte el señor César Eloy Damian Paguay

y por otra parte como comprador el señor Fausto Klever Mayorga Iriroya

mayores de edad e idoneos. Segunda.- Antecedentes:- El señor César

Eloy Danián Paguay, como socio activo y fundador de la Empresa  
de Transportes " Condorazo C.Ltda. es dueño y poseedor actualmente

de diez participaciones de un mil sucres cada una con las que  
trabaja en dicha Empresa. Tercera.- Con estos antecedentes el

señor César Eloy Damian Paguay, dice que las diez participaciones  
referidas venden y dan en perpetua enajenación; diez participaciones

de un mil sucres cada una que totalizan diez mil sucres, que las  
adquiere previos los trámites legales; es mediante la aprobación

unanime de todo el capital de dicha Empresa según consta del  
Oficio dirigido al Sr. Notario Dr. José Villagomez Latorre con



1 fecha cuatro de junio del presente año, que se servirá adjuntarlo

2 como documento habilitante. Cuarta.- En consecuencia para adquirir

3 en compra el Sr. Fausto Klever Mayorga Irigoyá, se constituye en

4 socio de la Empresa de Transportes Condorazo Cia. Limitada.-

5 Quinta.-Presente el señor Fausto Klever Mayorga Irigoyá que afirma

6 ser chofer profesional con unidad propia dice que acepta el tenor

7 de esta escritura en todas sus partes. Sexta.- El señor Notario

8 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. f) Dr. Ricardo

9 Lopez.-Matri No 92 del C-ACH.- Hasta aquí la minuta la que queda

10 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Quedan pa-

11 gados los impuestos respectivos.- En su testimonio, se afirman,

12 ratifican y firman junto con los testigos, presentes de este lugar,

13 mayores de edad y conocidos por mí señores: Luis F. Vallejo y

14 Homero Lopez a cuya presencia y de los otorgantes y, el Notario

15 di lectura a este instrumento en alta voz y en unidad de acto Doy fe.-

16 f) Cesar Damian.- Esperanza Aucanseña Fausto Klever Mayorga.- Cedles

17 Nors. 060085524-1 -098532- 003- 208- 0601098718 - 180442- 2-2121 -

18 180136630-1 - 177620- 002-117. Tpo. Luis F. Vallejo.- Tpo. Homero

19 Lopez.- El Notario Dr. J. Villagomez L.- Riobamba 4 de junio de

20 1.985. Señor Doctor José Villagomez Latorre. Notario Público del

21 Cantón Riobamba. Ciudad.- Distinguido señor Notario. En mi ca-

22 lidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Transportes

23 Condorazo Cia Limitada me presento a Ud. de la manera más comedida

24 para expresar y solicitar lo siguiente. En Asamblea General de

25 Socios de la Compañía de la cual soy Gerente, y efectuada el día

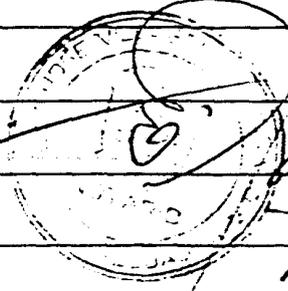
26 Lunes 3 de Junio de 1.985, se resolvió por unanimidad, aprobarse

27 Registrada en actas que reposan en los archivos de esta Compañía

28 admitir como Socio al señor Fausto Klever Mayorga Irigoyá C. Echean

1 Profesional con unidas de los cuales compra 10 participaciones  
2 de un mil sucres cada una (1.000,00) al señor César Eloy Davila  
3 Pacuay, venta que se efectua de las 10 participaciones de un mil-  
4 sucres cada una ( S/ 1.000,00) de las cuales es dueño. Tanto la ad-  
5 misión del nuevo socio como la venta de las participaciones, se lo  
6 efectua mediante la aprobación de la totalidad del capital social.  
7 Sirvase por lo mismo proceder en la forma contemplada en las leyes  
8 de la materia, mediante la celebración de la escritura, co-  
9 rrespondiente. Lo que comunico a Ud para los fines legales consiguientes  
10 De Ud muy atentamente, Dios, Patria y Libertad. El Gerente, Seruicho  
11 Copa. (aquí un sello) .- Timbres Aviso No .0042427 de 2 de Julio  
12 de 1.985. Por S//100.00 Cuantia S/10.000.00

13 Se hizo ante mí y en fe de ello signo  
14 y firmo esta Primera Copia, en Riobamba a dos de Julio de mil nove-  
15 cientos ochenta y cinco

16  
17  *[Handwritten signature]*  
18  
19  
20  
21

22  
23 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
24 **SECCION ARCHIVO**  
25 **RECIBIDO**  
26  
27  
28